



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 263

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**PRESIDENTE: Doña Ildelfonsa Salgado Santos**

**Sesión celebrada el día 3 de Octubre de 1990, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en relación con el desprendimiento de parte del artesonado en los portales de San Antonio en la localidad de Salamanca.
- 2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre criterios de concesión de subvenciones a Asociaciones Juveniles de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5756	La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5757
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, inicia la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	5756	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS).	5757
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5756	El turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5758
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	5756		

	<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular).	5759
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	5759
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	5760
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5761
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5761
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5761
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5761
El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5762
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	5762
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, suspende la sesión.	5762
Se suspendió la sesión durante quince minutos, y se reanudó a las dieciocho horas veinticinco minutos.	5763

	<u>Págs.</u>
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	5763
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	5765
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	5766
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5769
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	5769
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	5772
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	5772
La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	5774
Se levantó la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	5774

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Se abre la sesión. Buenas tardes, señora y señores Procuradores.

Por los distintos Grupos Parlamentarios se han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario Socialista, don Bernardo San Miguel sustituye a don Dionisio Llamazares; y en el Grupo Parlamentario del CDS, don Julián Altaíble sustituye al señor Póliz Laguna.

A continuación, tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO):** Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León, en relación con el desprendimiento de parte del artesanado en los Portales de San Antonio, en la localidad de Salamanca".

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Secretario. Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el señor Consejero, don Javier León.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEÓN DE LA RIVA):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy brevemente, porque el tema no da para mucho.

Comparezco ante esta Comisión, para explicar, a petición del Grupo Socialista, la actuación de la Junta de Castilla y León en relación con los Portales de San Antonio, en la Plaza Mayor de Salamanca.

Como Sus Señorías bien conocen, los Portales de San Antonio forman parte del conjunto arquitectónico de la Plaza Mayor de la ciudad de Salamanca. Su conservación, como bien integrante del patrimonio histórico de la Región, es -y hay que decirlo una vez más en esta Cámara-, es responsabilidad de sus propietarios; en segunda instancia, lo sería del Ayuntamiento de la ciudad, según establece la vigente Ley del Patrimonio Histórico Español, y sólo con carácter subsidiario la Consejería de Cultura y Bienestar Social sería responsable de estos bienes.

La Consejería de Cultura tiene previsto, en su Programa de Restauraciones, acometer la rehabilitación de este elemento urbano, y, a tal efecto, contrató al arquitecto salmantino don Joaquín Guinea la redacción de un proyecto de restauración, que contempla una serie de operaciones tendentes a la puesta en valor de este

pasaje urbano. Dichas operaciones pueden resumirse de la siguiente manera: limpieza general de paramentos de piedra, incluyendo la reposición de piedra allí donde sea necesario; unificación de rótulos y elementos de escaparate, reparación y protección del alfarje, reparación del solado y ocultamiento de conducciones, a la vez que instalación nueva de alumbrado. El presupuesto de ejecución material de estas obras asciende a 15.900.000 pesetas, que puedo desglosar por partidas, si Sus Señorías lo estiman conveniente.

Como Sus Señorías conocen también, a buen seguro, el pasado mes de Junio, la Consejería de Cultura y Bienestar Social firmó un convenio con la empresa Iberduero, para proceder a la restauración de determinados monumentos en nuestra Comunidad y al retirado de determinados cableados en edificios, en fachadas, en estructuras, en definitiva, vinculadas al patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Pues bien, en este convenio, que fue firmado el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa, la empresa Iberduero aceptó hacerse cargo de esta restauración que acabo de señalar a Sus Señorías.

De otro lado, también hay que señalar que la unidad técnica que la Consejería posee en Salamanca está llevando a cabo las gestiones de coordinación con los particulares propietarios de estos locales, o de estos edificios, así como con el Ayuntamiento de aquella ciudad, para que las obras abarquen al conjunto de las operaciones antes descritas. La entrega del proyecto y la contratación de la empresa de restauración está prevista para este mes en curso.

Sin embargo, al observar la redacción de la pregunta, conviene hacer alguna precisión: toda vez que en los Portales de San Antonio no existen artesones que permitan dar al techo la denominación de artesonado, queremos suponer que la pregunta parlamentaria se refiere no a un artesonado inexistente, sino al alfarje de este pasaje. Este techo, que a la vez soporta el peso de la planta primera del edificio, está constituido, por definición, por un conjunto de vigas transversales de madera, en este caso, además, no decoradas. Los entrevigados están cubiertos por encamonados de escayola en forma de bóveda y con una labor decorativa habitual en estos elementos, que apoyan sobre un resalte de la escuadrilla.

Por lo tanto, Señorías, no hay artesonado que se desprenda donde no es posible que se desprenda lo que no existe.

En cuanto al estado de conservación de este alfarje es muy diverso: los pares presentan distintos estados de conservación, siendo, en general, aceptable; los camones de escayola presentan también distintos estados de conservación, con zonas en que están en perfecto estado, con zonas en las que los camones están rotos y sueltos, existiendo, efectivamente, riesgo de desprendi-

miento. En el ala derecha del pasaje se produjo, a finales del mes de Julio, el desprendimiento parcial de tres encamonados. La demolición total de estos tres entrevigados, por parte del cuerpo de bomberos de aquella ciudad, permitió comprobar el estado aceptable del entablado superior. A raíz de este accidente, con fecha uno de Agosto de mil novecientos noventa, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural comunicó al Ayuntamiento de Salamanca la necesidad de tomar medidas de protección complementarias.

En definitiva, pues, Señorías, no existe artesonado que se hunda, y sí existe un encamonado parcialmente deteriorado, pero que, con anterioridad a este ligero accidente o desprendimiento de finales del mes de Julio -y lo pueden comprobar Sus Señorías revisando la documentación administrativa que, por supuesto, está a su disposición-, ya se había encargado a un arquitecto de Salamanca el proyecto de actuación en todo el complejo, no solamente para actuar en el encamonado, sino para actuar, como he señalado a Sus Señorías, en todas las estructuras y proceder a una restauración global del complejo.

Es cuanto tengo que informar al respecto de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, en aplicación del artículo 142 del Reglamento, deberíamos de tener un receso de quince minutos, como mínimo. Pero previamente pactado con los distintos Grupos Parlamentarios, con sus Portavoces, pues no vamos a tener ese receso y lo vamos a dejar, sí, para la segunda comparecencia, al final de la exposición.

Por tanto, a continuación, para la formulación de preguntas u observaciones respecto a la comparecencia del señor Consejero, tiene la palabra, por el Grupo Mixto... No desea, gracias.

Por el Grupo del CDS, ¿desea alguien...? El señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Gracias, Presidente. Muy breve.

Solamente darle las gracias al señor Consejero por esta explicación técnica, tanto en cuanto a la rehabilitación como al estado de conservación que sobre el desprendimiento de parte del artesonado de los Portales de San Antonio, en Salamanca, ha ocurrido. Es una comparecencia a petición del Grupo Socialista. No tenemos nada más que decir. Nos ha parecido bien la explicación técnica. Y gracias por el estado explicativo que el Consejero ha tenido a bien, pues, decir cómo estaba, en su breve intervención.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín de Marco. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, su presencia aquí, aunque es un poco tardía debido a las vacaciones de verano, supone, sin embargo, volver a hablar en estas Cortes de Castilla y León de un tema que mucho me temo que, si seguimos y continuamos como estamos, vamos a tener que volver a sacarlo nuevamente en los siete u ocho meses que quedan de Legislatura.

Mire usted, llámese como se llame, yo he recogido quizá el dato de la denominación de algún medio de comunicación. Pero, llámese como se llame, la realidad es que ha habido unos desprendimientos en los Portales de San Antonio, y que esos desprendimientos han creado inquietud en todos los vecinos y la sociedad salmantina. Y ha creado inquietud, porque el problema de la Plaza Mayor está siendo uno de los problemas que más está dando que hablar a todos los ciudadanos de nuestra ciudad, porque es una zona muy transitada, porque había ya una serie de cuestiones anteriores, que ya hemos hablado aquí, en las Cortes, que estaban produciendo un cierto escándalo, concretamente todo lo de los medallones, el limpiado de los medallones; porque esas obras estaban coincidiendo en el tiempo con las obras que estaba realizando la Consejería de Fomento en la Plaza Mayor. Y que existen problemas muy serios entre ellos, problemas cerca de los Portales de San Antonio, en los mismos edificios que conforman la Plaza Mayor, concretamente en el Pabellón Real, en todo lo que supone la entrada por la Puerta del Toro -no por la calle de Toro, sino por la Puerta del Toro-.

Y el problema que nosotros queremos plantearle, señor Consejero -e insistimos nuevamente, como lo hicimos hace ya varios meses-, es que el problema de los Portales de San Antonio no debe segregarse del conjunto de la Plaza Mayor, sino que es una cuestión que está dentro del conjunto de este maravilloso monumento salmantino.

Seguimos pensando y seguimos proponiéndole que debe acometerse un proyecto de restauración completo, del monumento en toda su extensión. Un plan integral especial, con fuertes inversiones, que suponga la restauración completa de la Plaza Mayor. Queremos también suponer, o que nos diga usted, o que nos comunique, o que nos aclare, qué es lo que está ocurriendo todavía con las obras que se están realizando en la Plaza Mayor por la Consejería de Fomento. Siguen las obras, han quedado suspendidas por las fiestas de Salamanca, pero siguen con la limpieza de las mismas; además, limpieza de un enlosado que ha sido ensucia-

do últimamente por pintura negra que no se quita ahora, por hacer un ajedrez viviente, y ahora tendrán que volver a limpiar donde han limpiado hace cuatro días.

Siguen sin solucionar la ruina del fuego de la casa de la esquina sureste, o casa de Gerardo Gombau, que, como sabe usted, tiene techo de uralita; que se ha prometido, por parte del alcalde de Salamanca, el señor Fernando Fernández de Trocóniz, antes del doce de Junio, de que se iba a restaurar y que en el Patrono íbamos a estrenar, por lo menos, una nueva techumbre. Sin embargo, esto ha quedado en agua de borrajas, y no solamente no se ha hecho la restauración, sino que sigue como está, con lo cual supone que estamos ante un edificio en ruinas y un edificio, además, que con un invierno posible lluvioso, o un invierno duro, puede traer consecuencias funestas para el mantenimiento de toda esa esquina de la Plaza Mayor. Y nosotros seguimos viendo una serie de problemas cada vez más terribles dentro de la misma Plaza Mayor. Y le estoy hablando, por ejemplo, de anuncios que están dando sin permiso del municipio y sin permiso de la Consejería, concretamente referidos a Telefónica y Caja de Ahorros; utilización de propaganda; robots para golosinas para niños, dentro de la misma Plaza. Seguimos observando que hay un estado de la techumbre y de la bajocubierta cada vez más preocupante. Y creemos que, ante todo esto, debe la Consejería no inhibirse diciendo que pertenece a los particulares y pertenece al Ayuntamiento, y hacer algo, como puede ser exigir a los dueños de esos inmuebles, o al Ayuntamiento, que actúe, o, de oficio, actuar él, como debe de hacer.

Nosotros, señor Consejero, también queremos hacerle una serie de preguntas que están en el aire del pueblo salmantino, y es qué ha sido del trabajo que se pidió a Simancas sobre las policromías, que ya van unos cuantos meses y queremos saber qué es lo que ha dicho Simancas, qué es lo que dicen los expertos: ¿se va a poner nueva policromía? ¿se va a poner...?

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Guerrero, le ruego que se cña al motivo de la comparecencia.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Estoy hablando de la Plaza Mayor, estoy hablando de la Plaza Mayor.

Y también queríamos saber, señor Consejero, si ustedes tienen conocimiento de un famoso encargo que hizo el Ayuntamiento en mil novecientos ochenta y siete sobre los perjuicios que estaban ocasionando los ruidos en la Plaza Mayor, porque, según nos comunicaban los compañeros de ustedes en el Ayuntamiento...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Málaga, por favor, insisto en que la comparecencia es exclusivamente sobre los Por-

tales de San Antonio de la localidad de Salamanca, no toda la Plaza Mayor.

**EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO:** Sí. Pues, para terminar, quiero decirle, señor Consejero, que, como se dice por Salamanca, "agarre usted el toro por los cuernos", coja usted un proyecto, haga usted un proyecto para toda la Plaza Mayor e intente solucionar los graves problemas que tiene la Plaza Mayor de Salamanca. Muchas gracias, señora Presidente.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Málaga. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorza Guinea.

**EL SEÑOR ELORZA GUINEA:** Muchas gracias, señora Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención, absolutamente ajustada al tenor de la pregunta o de la exigencia de comparecencia o solicitud de comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que se ha ceñido estrictamente y de una manera absolutamente tranquilizadora a lo que en la petición de comparecencia del Partido Socialista se solicitaba, siendo así que en la intervención de quien me ha precedido, prácticamente, el tema objeto de esta comparecencia no ha sido motivo de debate ni discusión, sino toda una serie de cosas estrambóticas, por no llamarlas de otra manera, que no tienen nada que ver con el Orden del Día al que yo he sido convocado para asistir como miembro de esta Comisión.

Y agradezco a la señora Presidente que a quien sea se le llame al orden, se le llame a la cuestión, para que cuando intervengamos, por respeto a estas Cortes y a esta Comisión, nos ceñamos todos al tema para el que hemos sido convocados y que ha sido objeto de nuestra demanda, en este caso escrita.

Evidentemente, como el señor Consejero muy bien ha dicho, yo, que he tenido la fortuna de vivir en Salamanca algunos años, cuando leí, por escrito, la solicitud de comparecencia que nos ocupa, estuve repasándome hasta el catálogo monumental de Salamanca, para ver qué era el artesanado de los Portales de San Antonio, porque yo, que sí he tenido la suerte de estudiar eso que se llama la carpintería de lo blanco, nunca había sabido que en esa zona, frente al Mercado, en la parte baja, evidentemente, de una de las alas de la Plaza Mayor de Salamanca, existiera un artesanado. Pero bueno, aquí ha quedado bastante claro de qué se trataba y, por tanto, mi Grupo nos damos absolutamente por satisfechos no solamente de su contestación, señor Consejero, sino nos damos por tranquilizados de la situación que sufre o que padece esa parte importante -como todas- de un monumento tan singular como es la Plaza Mayor.

Sin embargo, no puedo evitar el manifestar que siendo rubor cuando anécdotas como ésta, deformadas en su presentación, son objeto nada menos que de la soli-

cidad de una comparecencia de un Consejero en un Parlamento, porque creo que hay cosas mucho más importantes. Creo que esto, siéndolo, no es, en absoluto, objeto de la solicitud de una comparecencia, ni de la reunión de esta Comisión. Y rogaría, incluyéndome a mí, que todos los miembros de este Parlamento Autónomo no tengamos tanto afán de protagonismo localista, sino de realizar actuaciones que realmente sean trascendentes para la vida y el interés de la Comunidad, que es para lo que nos han nombrado nuestros electores.

Por tanto, reitero nuestro agradecimiento a las informaciones facilitadas por el Consejero, nuestra gratitud por dejarnos tranquilos de que un tema tan trascendente no corre ningún riesgo, y, además, también me permito agradecerle su paciencia al aceptar solicitudes de comparecencia para temas de tan trascendental importancia. Muchas gracias, señor Consejero.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Elorza. Para responder a las distintas cuestiones planteadas, señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señora Presidenta. Y de nuevo, con brevedad, porque sí voy a atenerme a la cuestión para la cual ha sido solicitada mi comparecencia ante esta Comisión.

Señor Martín de Marco, muchas gracias por darse por satisfecho con la explicación.

Y voy a limitarme, lógicamente, a aclarar alguna de las cuestiones que plantea el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que más haciendo honor a su segundo apellido que a la dulzura del primero, planteando cuestiones en relación con el Portal de San Antonio.

Puedo ampliarles, porque -insisto- me voy a restringir a lo que es objeto de esta comparecencia y no, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hablar de todo el patrimonio histórico-artístico de esta Comunidad Autónoma, que las obras de acondicionamiento que vamos a realizar en los Portales de San Antonio consisten en lo siguiente: primero, limpieza, rejuntado y/o reposición de la sillería de piedra de Villamayor y del zócalo de granito de dichos portales; en segundo lugar, retirada de tendidos vistos de telefonía y electricidad, canalizándolos por nuevos trazados enterrados; en tercer lugar, ejecución de una nueva red de saneamiento; en cuarto lugar, reparación y consolidación de la vigería y del entrevigado en el techo de los Portales; en quinto lugar, eliminación de los elementos adosados a la fachada interior de los portales, escaparates, anuncios, luminosos, etcétera, para recuperar la distribución original de los huecos; y en sexto lugar, la creación de un nuevo sistema de alumbrado exterior en los portales.

De otra parte, porque también afecta al tema, las obras de acondicionamiento de la fachada posterior del Pabellón Real van a consistir en la retirada de los tendidos vistos de telefonía y electricidad, en la limpieza y reposición de canalones y bajantes y en la limpieza y rejuntado de la piedra de Villamayor.

Dice el señor Málaga en su intervención que ha utilizado la terminología que ha visto en alguno de los medios de comunicación de Salamanca. Yo presto una exquisita atención a los medios de comunicación; fijese si es así, señor Málaga, que yo me despierto habitualmente escuchando la radio, a las siete de la mañana, y que lo primero que hago cuando llego al despacho, a las ocho, es revisar inmediatamente la prensa, para ver qué problemas aparecen en los medios de comunicación que puedan afectar a las distintas áreas de las que soy responsable en el Gobierno Autónomo. No obstante, si en los medios de comunicación aparece alguna afirmación que, por la rapidez de la noticia o por la falta de pericia de quien la redacta, no es muy correcta, trato de asesorarme de los técnicos, antes de tomar decisión alguna; y en más de una ocasión, yo le doy mi palabra que he llamado al Jefe de Servicio de Cultura de la ciudad correspondiente o al Delegado Territorial, para que ratifique o me rectifique alguna afirmación que aparecía en algún medio de comunicación.

Desde luego, el accidente habido en los Portales... y yo voy a invitar a Sus Señorías a que repasen la información gráfica que traigo a esta sala, para que puedan tener oportunidad, no a través de lo que dice el Consejero, sino a través de lo que se constata en las fotografías, lo que a Su Señoría le parece de extrema gravedad, en el hundimiento de un alfarje y el resquebrajamiento de los dos vecinos, que, desde luego, es grave en cuanto que supone un deterioro en un monumento de la magnitud de la Plaza Mayor de Salamanca, pero no menos grave que alguna de las otras cosas que podrán ver en esta documentación, como, a lo mejor, es o puede haber sido, en su momento -yo, como Consejero de Patrimonio, no lo hubiera autorizado-, la elevación de una planta bajo cubierta, con la aparición de unos no sé si sotabancos, o apartamentos, o qué es esto que aparece aquí, en esta información gráfica, que, desde luego, yo no sé qué Corporación Municipal autorizó -creo que no es la actual-, y que yo, desde luego, como Consejero de Patrimonio, no hubiera autorizado en ningún momento.

En cuanto a las promesas que parece haber hecho el actual señor Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca sobre la restauración de una esquina o de un edificio ardidado en uno de los ángulos de la Plaza, yo tengo que decirle que le pida explicaciones al señor Alcalde de lo que ha prometido él. A este Consejero le podrán pedir explicaciones de los compromisos que adquiere y, desde luego, creo que en muy pocas ocasiones van a tener para sacarme los colores.

Insisto, el plan de actuación en la Plaza Mayor de Salamanca, que podría ser mucho más amplio, se está realizando de forma sectorial, pero de forma rigurosamente seria, no limitándonos a reponer unos alfarjes de yeso y cañizo, que tienen poca trascendencia, sino a acometer absolutamente la remodelación, recuperación, rehabilitación o restauración -como Su Señoría prefiera- de los Portales de San Antonio en su conjunto y de la fachada posterior del Pabellón Real.

Con respecto al resto de los temas, creo que en este momento no es objeto de esta comparecencia. La Consejería no se inhibe de los temas de patrimonio, lo que pasa es que tampoco trata de suplantar a los que tienen obligación de hacerlo, y subsidiariamente actúa, y no sería la primera ocasión en la que, después de actuar, se factura al propietario el importe de la actuación, cuando se debe a una negligencia del mismo el no haber actuado en tiempo y en forma.

No se trata, pues, de "agarrar los toros por los cuernos". Soy un gran aficionado a la fiesta de los toros, pero, desde luego, no me echado al ruedo, todavía, a mis cuarenta y cuatro años.

Yo creo que poco más puedo responderle, puesto que -insisto- no era más que éste el tema objeto de la comparecencia, sin perjuicio de que no me molesta -no está en este momento el señor Elorza- comparecer éstas y cuantas veces Sus Señorías lo estimen conveniente; en primer lugar, porque ésa es mi obligación, y, en segundo lugar, porque mi talante de Parlamentario de esta misma Cámara, que comparto con Sus Señorías, pues, a lo mejor, me predispone, con más facilidad que a otros miembros del Ejecutivo, a acudir a las mismas.

Al señor Elorza, que no está, poco queda por decirle, puesto que se ha limitado a suscribir la intervención mía y a reafirmar que el tema de la comparecencia hablaba de los Portales de San Antonio y no del patrimonio histórico de Salamanca, que puede dar para cientos de comparecencias, y, desde luego, acudiré gustoso siempre que se me cite, y alguna vez aunque no se me cite. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Málaga Guerrero, por un espacio de tres minutos, por favor, señor Málaga.

EL SEÑOR MALAGA GUERRERO: Sí. Muchas gracias. Nada más, señora Presidenta, para decir que, según me comunica mi compañero el Vicepresidente, el señor Elorza Guinea pertenece a la Mesa, y ésta ha sido quien ha tramitado esta comparecencia del señor Consejero. Por lo tanto, allí podía haber manifestado su... el no estar de acuerdo.

La segunda de las cuestiones es una extrañeza, señor Consejero. Y es que usted sabe muy bien que se puede estudiar una cosa por las partes o por el todo. Difícilmente se puede tratar o estudiar el tema de la Plaza Mayor sin referirse a sus partes, y difícilmente se puede uno referir a las partes sin referirse al todo. Y los Portales de San Antonio pertenecen a un todo, que es la Plaza Mayor, y yo me he referido al todo y a la parte. Si usted considera que el tratar la parte significa que no se puede uno dirigir al todo, difícilmente podemos hablar de totalidad.

Y yo no me he estado refiriendo a ningún monumento más de Salamanca. Y, si no, dígame y busquemos en el Diario de Sesiones si yo me he referido a algún otro monumento; me he referido exclusivamente a la Plaza Mayor. Y donde han ocurrido esos desprendimiento ha sido en la Plaza Mayor, en una de sus partes. Y, por lo tanto, me estoy refiriendo solamente a ese monumento. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Málaga. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Muy brevemente, para terminar de aclarar.

Efectivamente, el señor Elorza pertenece a la Mesa, y podía haber hecho allí las manifestaciones que hubiera estimado oportunas. Yo no sé si las ha hecho o no, pero yo he empezado por decir que asumo gustoso comparecer en esta Comisión cuantas veces quieran y para los temas que Sus Señorías estimen conveniente.

No obstante, señor Málaga, su solicitud de comparecencia dice "para hablar del desprendimiento de parte del artesanado en los Portales de San Antonio, en la localidad de Salamanca", no dice "para hablar del estado de la restauración de la Plaza Mayor de Salamanca"; y, por lo tanto, yo me limito a lo que aparece en el Orden del Día, que es lo que usted solicitó y que es lo que aprobó la Mesa de las Cortes. Si quiere usted, solicita una nueva comparecencia, y la haré gustoso. En estos momentos, no tengo los datos del resto de la restauración, pero no hay nada que ocultar. Y, evidentemente, no entremos en juegos dialécticos de la parte y el todo, porque, a lo mejor, si hubiéramos esperado a tener un estudio supercompleto del todo de la Plaza Mayor de Salamanca, pues pasaría lo que con algún proyecto del Ministerio de Cultura, sin ir más lejos, en la ciudad de Valladolid, que habla de un plan de museos en la zona de San Gregorio, plan de museos que tiene bloqueadas las construcciones en toda esa zona y que, hasta donde yo sé, ni siquiera se ha empezado a redactar.

O sea que, no me hable de la Plaza Mayor y de los portales, evidentemente, los Portales de San Antonio están en la Plaza Mayor, pero hay otra serie de edificios en la Plaza Mayor aparte de los Portales de San Antonio. Si quiere Su Señoría que hablemos de la Plaza Mayor, pida mi comparecencia para hablar de la Plaza Mayor, no para hablar de los Portales de San Antonio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Parlamentario no miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra? Muchas gracias.

¿Miembro de la Comisión... Sí. Miembro de la Comisión desea hacer uso de la palabra... Por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. Simplemente, yo quería recordarle al señor Consejero un párrafo que él leyó, vamos, que él expuso en su última comparecencia del día siete de marzo de mil novecientos noventa. Se lo voy a leer para no hacer interpretaciones. Dice: "Reconociendo que la Plaza Mayor necesita una actuación integral, en ese sentido vamos a trabajar. La realidad es que abordar frontalmente la restauración de toda la Plaza Mayor, posiblemente suponga una envergadura que no podemos acometer en un solo ejercicio. Lo que sí es nuestra intención es hacer un proyecto global de actuación en la Plaza Mayor, para actuar de forma faseada". Son palabras textuales.

Ya no sé si hacer la pregunta, porque no es referida a los Portales de San Antonio sólo, pero como comparo con mi compañero el que la Plaza Mayor es un conjunto, la pregunta sería: si esto fue una exposición que hizo el señor Consejero el día siete de marzo, ¿qué pasos se han dado en torno a la elaboración de ese estudio? ¿En qué situación se encuentra? Y, bueno, si nos puede dar alguna información sobre el tema. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Procurador. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Entendiendo, con todos los respetos a la Presidencia, que lo que el Reglamento autoriza a los señores Procuradores es para hacer preguntas concretas en relación con el tema objeto de la comparecencia, no tengo inconveniente en decirle a Su Señoría que cualquiera que conozca un poco lo que es un estudio de rehabilitación del Patrimonio en nuestra Comunidad Autónoma entenderá que una manifestación hecha por el Consejero el siete de marzo, me refiero a un estudio completo de la Plaza Mayor de Salamanca -y abundo en lo que acabo de decir en mi última intervención- no puede estar realizado en el año, o a los sie-

te meses escasos de haber planteado esa voluntad. Estamos haciendo actuaciones faseadas ya, sin perjuicio de que se va haciendo un estudio progresivo de todo ello. Si esperáramos, le reitero lo que he dicho anteriormente, a empezar a actuar en la Plaza Mayor a tener un estudio completo de cuál es la situación de todos y cada uno de sus elementos y de todas y cada una de las actuaciones que hay que realizar, a lo mejor sí había hundimientos importantes en la Plaza Mayor antes de tener completo el estudio.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. A continuación, el señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre criterios de concesión de subvenciones a asociaciones juveniles de Castilla y León".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Para responder este tema, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta.

También muy brevemente, y atendiendo a la petición del Grupo Parlamentario Socialista, comparezco ante la Comisión para informar a Sus Señorías sobre los criterios que se han tenido en cuenta para la concesión de subvenciones a las asociaciones juveniles de Castilla y León.

Seguro que Sus Señorías conocen que, con fecha ocho de febrero del presente año, en el Boletín Oficial de Castilla y León número 28 se publicaban las Ordenes, de dieciséis de enero de mil novecientos noventa, de esta Consejería, por las que se convocaban los concursos públicos para otorgar subvenciones a asociaciones juveniles, tanto para sus programas de actividades como para la adquisición de equipamiento y realización de obras de infraestructura.

Para evitar pérdida de tiempo a Sus Señorías, no les voy a remitir a la búsqueda de dichas Ordenes y me limitaré, de acuerdo con la petición de comparecencia, a citar los criterios que se han tenido en cuenta a la hora de adjudicar estas subvenciones.

La propia Orden que recogí la normativa para la distribución de las subvenciones, referida a la realización de actividades, en su artículo octavo fija los criterios que se han de tener en cuenta. Están en el Boletín. Son los que se han utilizado.

Primero: que los programas propuestos contengan un claro contenido social. Segundo: el número de afiliados de la asociación juvenil. Tercero: la implantación territorial de la asociación. Cuarto: el carácter informativo de los programas. Y quinto: la memoria de actividades del año anterior. Eso en cuanto hace referencia a las subvenciones para actividades.

En cuanto a la asignación de subvenciones a asociaciones juveniles para la adquisición de equipamientos y realización de obras de infraestructura, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de esta Orden, los criterios que se han seguido han sido los siguientes:

Primero: el interés, uso y disfrute del equipamiento u obra objeto de subvención. En segundo lugar: la memoria de actividades del año anterior de la asociación que requiera la subvención. Y en tercer lugar: el porcentaje de financiación propia de los programas presentados.

La Consejería de Cultura entiende, por otra parte, que todas las asociaciones juveniles legalmente constituidas tienen derecho a optar y a disfrutar de subvenciones, de las subvenciones se entiende que convoca la Junta de Castilla y León, en contra de la opinión de quienes sostienen que solamente se deben subvencionar aquellas asociaciones juveniles regionales y a los consejos de la juventud.

Es cierto que el Consejo de la Juventud de Castilla y León manifestó en cierta ocasión su deseo de que las subvenciones que concediera la Consejería se asignaran exclusivamente a aquellas asociaciones juveniles de carácter regional y a los Consejos de la Juventud. Criterio que, ya he dicho, no comparte la Consejería, pero que, en cualquier caso, fue expuesto en una reunión celebrada con Diputados y Concejales responsables de juventud de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones, en fecha veinticuatro de marzo del ochenta y ocho, habiendo una unánime respuesta de rechazo de todos los Concejales y Diputados que asistieron a aquella reunión, procedieran del Grupo político que procedieran. Ellos entendían que las subvenciones que concedía la Junta no debían ser sólo para las asociaciones regionales, o para los consejos de la juventud, sino para todas aquellas asociaciones juveniles legalmente constituidas.

Creo que con esto contesto suficientemente a la pregunta objeto de comparecencia, sin perjuicio de que, si hay que abundar más, pasaré a exponer con detalle la evolución de las subvenciones concedidas desde mil novecientos ochenta y cinco hasta mil novecientos noventa por la Consejería de Educación y Cultura en su primera época, y por la de Cultura y Bienestar Social después. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión durante quince minutos, y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas y objeciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su exposición y sus detalles que nos ha dado, sobre los criterios seguidos para el reparto de subvenciones a las asociaciones juveniles de nuestra Comunidad. Dado que este tema, creo que fue sacado a la opinión pública por... precisamente por las juventudes del CDS, y me parece que hubo hasta una rueda de prensa, por lo tanto, salió en los medios de comunicación, y aquí tengo presentes recortes de prensa sobre este tema del diez de agosto, del doce, del veintidós de agosto, del veintinueve de agosto, no voy a extenderme, solamente voy a concretar lo que decían las juventudes del CDS, en que achacaban que los criterios seguidos por la Consejería de Cultura y Bienestar Social para el reparto a las asociaciones juveniles no eran correctos y solicitaban la revisión de esas subvenciones concedidas.

Yo solamente quería hacer algunas preguntas al señor Consejero. Bueno, respecto a los criterios, que me estuve dando cuenta que al referirle, ... el señor Consejero en su anterior intervención, que eran los que venían en la Orden de convocatoria de las subvenciones, que son cinco, vamos, la opinión de este Grupo es que me parecen correctos, pero quizás -opinión-, que quizás habría que modificar el orden de algunos, porque, digamos, el número 2, creo que es el número de afiliados, y no sé si el número 4 la memoria de actividades del año anterior. Creo que puede haber una asociación juvenil que tenga pocos afiliados, pero que se mueven, que trabajan, que hagan muchas actuaciones, y puede haber otra con mucho número de afiliados y, digamos, no hagan nada práctico. Entonces, quizás habría que cambiar un poco el orden de esos criterios.

Las preguntas que quería hacer al señor Consejero, algunas son, si me las puede contestar, es que, a raíz de la llegada del PP a la Junta de Castilla y León, las subvenciones, no digo a qué asociaciones, sino el cómputo, el total, el global de las subvenciones juveniles ¿han aumentado o han disminuido?

Y si entonces, digamos, si hay alguna asociación que mantiene lo del año ochenta y siete, o ha bajado, o ha subido. Bueno, quiero decir, si hay alguna que mantiene el nivel de la asignación del año ochenta y siete.

Otra cosa que parece que se desprendía de un informe del Consejo de la Juventud de Castilla y León es que se habían entregado en cuatro entregas en una dis-

tancia de tiempo de dos meses, que si hay algún motivo concreto, o, solamente es una cosa, digamos, administrativa.

Y, si me permite, señor Consejero, le iba a hacer otra pregunta, porque también en ese..., en el informe del Consejo de la Juventud dice que en el Diario "Alerta" del día seis de agosto de mil novecientos noventa el Consejero dice: "León de la Riva acusa a ciertos sectores del Consejo de la Juventud de Castilla y León de tener intereses no muy claros". Entonces, si es posible, nos podría ampliar qué quiso decir. Nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, en esta ocasión nuestro Grupo va a tratar de ceñirse lo más estrictamente posible a la petición de comparecencia, que no era otra que conocer los criterios por los que la Consejería de Cultura y Bienestar Social, en concreto la Dirección General de Juventud y Deportes, había concedido las subvenciones a las asociaciones juveniles de carácter regional y de carácter local.

Conocíamos cuáles eran los criterios, por una parte, del Consejo de la Juventud de Castilla y León; y conocíamos, por otra parte, cuáles eran los criterios de la propia Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Decir, en primer lugar, que la Ley de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León recoge ya en el apartado 2 cuáles eran las funciones del Consejo de la Juventud de Castilla y León, y dice, entre otras: "informar preceptivamente antes de su promulgación de cuantas disposiciones legales dicten las instituciones y administraciones públicas de Castilla y León sobre temas que afectan a la Juventud". Es decir, desde mi punto de vista, creo que la Ley del Consejo de la Juventud de Castilla y León sí que recoge la posibilidad de consultar previamente al Consejo de la Juventud de Castilla y León el criterio que se deba de tener en cuenta a la hora de repartir esas subvenciones.

La intervención inicial quisiera que me llevara a la siguiente conclusión: por una parte, en ningún caso se han respetado los criterios propuestos por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, pero también quisiera demostrar a lo largo de mi intervención que en ningún caso se han respetado los criterios anunciados por la propia Consejería de Cultura y Bienestar Social en algún medio de comunicación, en concreto el seis de marzo... el siete de agosto, martes, de mil novecientos noventa, donde dice el señor Consejero, León de la Riva: "Enumero los criterios que se exigen para dar una

subvención, entre ellos, creo que les ha repetido en su intervención inicial, el número de afiliados y la implantación territorial de las agrupaciones. Pues bien, en cuanto al criterio por número de afiliados, hay asociaciones juveniles en las que, desde mi punto de vista, no se ha respetado para nada ese criterio, y voy a dar algunos ejemplos. Decir que... los ejemplos les he tomado una vez que he apuntado, por una parte, la subvención por actividades y, por otra, la subvención por equipamiento, la suma de ambas dividida por el número de miembros de cada una de las asociaciones, desde mi punto de vista, pudiera dar el número..., el criterio que se ha dado, en cuanto exclusivamente al reparto en función del número de miembros de cada una de las asociaciones.

Pues, bueno, Nuevas Generaciones del Partido Popular le corresponde a 583 pesetas por socio. Por el contrario, Juventudes Comunistas de Castilla y León solamente les corresponde 450 pesetas por socio. Sin embargo, la Juventud Obrera Cristiana le corresponden 2080 pesetas por socio. Incluso hay asociaciones juveniles, yo diría que similares, por ejemplo, asociaciones de los scouts, Scouts de Castilla y León, y los Scouts de España, en que... si bien a los Scouts de Castilla y León les corresponde 765 pesetas por socio, a los scouts de España, ASDE, les corresponden 2183 pesetas por socio. Con esto no quiero demostrar nada más que el criterio que, en principio, según el Consejero de Cultura y Bienestar Social, había utilizado, en cuando a tener en cuenta el número de afiliados de cada una de las asociaciones o de cada una de las agrupaciones, no se ha tenido en cuenta.

Otra de las propuestas, ésta entiendo que podía ser compartida con la del Consejo de la Juventud de Castilla y León, puesto que el Consejero proponía la implantación de las asociaciones en Castilla y León y el Consejo de la Juventud decía que habría que tener en cuenta la población juvenil en cada una de las provincias a las que se las iba a conceder esas subvenciones. Pues bien, en lo referente a los Consejos de la Juventud en cada una de las provincias, sumando nuevamente las actividades y el equipamiento, al Consejo de la Juventud de Burgos le corresponde 18 pesetas por joven, en función... y he hallado a través del Anuario de Ambito, el censo de población del Instituto Nacional de Estadística, la población que en esos momentos estaba en la media de edad entre los dieciséis y los veinte años. Contando con esa población en cada una de las provincias, me encuentro con que en el caso, por ejemplo, del Consejo de la Juventud de Soria le corresponde a cada uno de los miembros del Consejo de la Juventud de Soria 60 pesetas por joven y, sin embargo, en el caso del Consejo de la Juventud de León me encuentro con que a cada uno de esos miembros, en función de la población joven de esa provincia, les corresponden 7 pesetas por joven. Por lo tanto, nuevamente no se ha vuelto ni a respetar los criterios propuestos por el Consejo de la Ju-

ventud de Castilla y León, pero tampoco los criterios que anunció en los medios de comunicación el Consejero de Cultura y Bienestar Social.

Algunos otros criterios propuestos por el Consejo de la Juventud de Castilla y León son, en principio -y esto es una circular del propio Consejo de la Juventud-, que se tengan en cuenta las peticiones de las asociaciones incluidas en el Consejo de la Juventud, que se tenga en cuenta la población juvenil de las provincias -que ya hemos hecho incidencia sobre ello- y que la Junta apoye, sobre todo, a asociaciones de carácter regional y que los ayuntamientos apoyen a las asociaciones de carácter local. Y esto, se hacen también, en repetidas reuniones mantenidas con el Consejero, denuncias sobre la posible duplicidad de subvenciones que se pudiera producir en el caso de que asociaciones de carácter local recibieran subvención por parte de la Junta de Castilla y León, cuando esas mismas asociaciones, a su vez, reciben subvenciones por parte de los propios ayuntamientos. De tal manera que se pueden dar casos en los que asociaciones juveniles de ámbito local recibían, proporcionalmente en algunos casos y en su totalidad en algunos otros, mayor subvención siendo, insisto, de carácter local que aquellas subvenciones que tienen un ámbito regional. Por ejemplo, la Asociación Juvenil Fuente el Val de León recibe en total, en concepto por actividades y equipamientos, 320.000 pesetas; la Asociación Juvenil La Juve de Soria recibe en concepto 315.000 pesetas; el Consejo Diocesano de la Juventud de Santa María la Mayor, de Burgos, recibe por ambos conceptos 365.000 pesetas; una asociación cuyas siglas son GEDEB, también de Burgos, recibe por ambos conceptos 360.000 pesetas; una asociación juvenil de ámbito local ubicada en Avila, Colectivo Cantueso, recibe por ambos conceptos 475.000 pesetas. Pues bien, dicho esto, todas estas asociaciones tienen unas subvenciones superiores a aquellas otras asociaciones reconocidas por la propia Junta de Castilla y León como asociaciones de carácter regional, como son Estudiantes Progresistas, Federación Ecologista de Castilla y León, Jóvenes Agricultores, Juventudes de la CNT, Juventud Estudiante Católica y Escuelas Campesinas. Todas estas asociaciones juveniles de carácter regional han recibido menor subvención que aquellas otras de carácter local, que, por lo tanto, se entiende que pueden acceder en algunos casos a las subvenciones que los propios municipios las puedan conceder.

De tal manera se desestima el criterio del Consejo de la Juventud de Castilla y León que en la proporción que debería de corresponder, tanto en el concepto de actividades, 52.000.000 dota la Junta para ese concepto, como el de equipamiento, 19.000.000, sin contar la ampliación del seis de Septiembre -no sé qué criterios se van a seguir para dar ese reparto-, en ambos casos, el total de asociaciones de carácter juvenil, en un caso, en el de las actividades, recibe solamente 26.800.000 pesetas, que supone el 51,5% de la subvención total. Y en

el caso de las asociaciones de carácter regional, concepto equipamiento, recibe mucho menos, en concreto el 30,5% y eso con la insistencia en todas y cada una de las reuniones del Consejo de la Juventud de Castilla y León de que se primen a las asociaciones juveniles por encima de aquellas de ámbito local.

Dicho todo esto, al final no me queda otra solución que pensar que aquellos argumentos que daba el Consejero de Cultura y Bienestar Social en las declaraciones efectuadas a lo largo del mes de Agosto, sobre los intereses no muy claros, tengo que decir que, efectivamente, podían existir intereses no muy claros, pero que probablemente fueran en los criterios que se hubieran utilizado para la aportación de subvenciones a las asociaciones de carácter local.

Y, por último, para terminar y no alargarme más en esta primera intervención, voy a decir algunas de las subvenciones que se hayan podido conceder, en este caso me van a permitir que me ciña al ámbito de Valladolid, puesto que, lógicamente, es el que más conozco, a las subvenciones que se han concedido a agrupaciones... asociaciones juveniles de carácter provincial local de Valladolid. Y quiero decir algo por delante: muchas de ellas no están registradas en el Registro Municipal de Asociaciones Juveniles.

Asociación Arco Iris recibe 160.000 pesetas. Federico.... familiar de la Rondilla, etcétera, etcétera, etcétera. Pero, sobre todo, hay cuatro asociaciones, en concreto Federico ....., Asociación Juvenil Niágara, con residencia en la calle..., no tengo la calle, pero, efectivamente, está suscrita a una revista que se llama Torreciudad -ustedes posiblemente la conozcan mejor que yo-, Jóvenes Pro-vida, Asociación Juvenil Iscar -en la calle Gardoqui, cerca de la plaza de San Miguel- y Asociación Juvenil Trechel. Estas cinco asociaciones pertenecen ambas al Opus Dei, insisto, las cinco, y esto me hace pensar que los criterios que se han utilizado a la hora de dar el reparto a determinadas asociaciones de carácter exclusivamente local, insisto, y en el caso de algunas de estas asociaciones incluso no están ni siquiera en el Registro de Asociaciones Juveniles del Ayuntamiento de Valladolid, me hace suponer, y con ello concluyo, que sí que, efectivamente, ha habido intereses no muy claros a la hora de primar aquellas asociaciones de carácter local por encima de las asociaciones de carácter juvenil. Y no sólo el hecho de con ello no escuchar absolutamente para nada la opinión del Consejo de la Juventud de Castilla y León.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. La concesión de subvenciones a asociaciones juveniles viene siendo una práctica habitual en este país por parte de todas las Administraciones, y el objetivo fundamental, en principio, es promover el asociacionismo, que concretamente en Castilla y León sigue siendo escaso, poco vertebrado y discontinuo en el tiempo, y, asimismo, apoyar programas e infraestructuras para las propias asociaciones.

Mi experiencia, desde luego, como presidente de una asociación regional durante varios años, que ha tenido la ocasión de ver pasar varias Administraciones y, por lo tanto, constatar e incluso sufrir los diversos tratamientos que estas diversas Administraciones han realizado en el tema, precisamente, de las subvenciones, me hace notar, o me ha hecho tomar nota del esfuerzo de incremento de estas subvenciones que se ha producido en los últimos años, la desaparición, sobre todo, de las tremendas disparidades que muchas asociaciones han sufrido en esta Comunidad Autónoma durante reiterados, años y, desde luego, tener la impresión de que, desde que el Gobierno del Partido Popular en coalición con el Centro Democrático y Social ahora gobierna, las órdenes de subvenciones son mucho más rigurosas, son mucho más estrictas, en su reglamentación interna, en los criterios de concesión de esas subvenciones. Desde luego, no voy a entrar a valorar determinados criterios que se han puesto de manifiesto aquí, pero sí resulta sorprendente ese criterio concreto de las pesetas por socio, que probablemente sea fruto de ese materialismo dialéctico con el que ustedes han cultivado durante tantos años, pero que, desde luego, no creo que responda para nada a lo que antes era, precisamente, una política de promoción del asociacionismo. Evidentemente, si se ponen de manifiesto, y nosotros creemos que es bueno que así sea, diversos criterios es porque ninguno de ellos prima realmente, sino que es el global, el contenido global de los criterios de la orden -y, por lo tanto, siempre cabe la subjetividad-, pero entiendo que estas órdenes son cada día más estrictas, es el contenido global de los criterios lo que al final... lo que al final lleva a la concesión de unas determinadas cantidades.

En todo caso, a mí me gustaría pedirle al Consejero que, puesto que estos criterios tan estrictos se están poniendo de manifiesto en los últimos años, si tiene la Consejería previsto, una vez que ya no existen esas disparidades, que ya no existen esas discriminaciones tan rotundas que existían en los últimos años, pues, de alguna manera, proceder a agilizar un poco más el pago de dichas subvenciones, que yo creo que ahora es el problema fundamental de las asociaciones juveniles. Yo no creo que exista ya un problema de discriminación real. Yo creo que la mayoría de las organizaciones reciben unas cantidades acorde con lo que son, evidentemente, sus posibilidades y su nivel de actuación; siempre van a ser insuficientes, porque, como digo, hay mucho que hacer, pero sí creo que ahora el problema fundamental es

precisamente la agilización de los trámites, la propia justificación de esas subvenciones, que para las organizaciones juveniles resulta ciertamente dificultoso. Me gustaría conocer solamente los criterios de esta Consejería al respecto.

Y también precisar que, evidentemente, resulta o puede resultar lógico que se produzca una duplicidad de subvenciones, porque eso mismo ocurre también a nivel nacional con las asociaciones de ámbito regional e incluso de ámbito provincial. El propio Ministerio de Asuntos Sociales, y hemos tenido ocasión de verlo hace muy pocas semanas en la última concesión de subvenciones, aparte del escandaloso, ése sí, reparto que ha realizado a determinadas asociaciones que están en la mente de todos, y, desde luego, al Procurador del Grupo Socialista le sorprendería ver la cantidad de pesetas por socio que le han caído a algunas determinadas asociaciones que él conoce muy bien, el propio Ministerio de Asuntos Sociales ha subvencionado a organizaciones de tipo regional y de tipo provincial. Por lo tanto, mi Grupo Parlamentario no considera ése un criterio a tener en cuenta, puesto que, bueno, pues, es una práctica absolutamente habitual.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS):** Gracias, señor Burgos. Para responder a las distintas cuestiones, el señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor San Martín Ramos, efectivamente, fueron las Juventudes del CDS las primeras que en una desafortunada rueda de prensa hicieron una crítica sobre el reparto de subvenciones a asociaciones juveniles, diciendo, además, que se primaba a asociaciones próximas al Partido Popular. Yo trasladé esa... o el disgusto que me produjo esa rueda de prensa a sus aliados o a nuestros aliados del CDS en el Gobierno, pidiendo que me dijeran -créame que lo desconozco- una sola asociación, aparte de las Nuevas Generaciones, que estuviera vinculada al Partido Popular. Yo empeño mi palabra que no conozco una sola asociación juvenil subvencionada desde mi Consejería, a excepción de las Nuevas Generaciones, que yo sepa tenga vinculación con el Partido Popular.

De otro lado, me produjo una cierta tranquilidad cuando, justamente, el Presidente de la Junta -y como no era en reunión de Junta, lo puedo comentar aquí- me decía que en una reunión de la Junta Directiva de mi Partido, a nivel nacional, se había acusado al Consejero de Cultura de Castilla y León de maltratar en las subvenciones a las Nuevas Generaciones del Partido Popular. Entonces, eso me tranquilizó un poco, porque

parece que, si nadie está contento, o todos están un poco descontentos, parece que estamos andando un poco en el equilibrio. Créame que en la Junta Directiva del Partido Popular se criticó a este Consejero por no primar a las Nuevas Generaciones.

Dicho esto, hay una cuestión en la que sí estoy de acuerdo con usted. Al hablar de los criterios, que, evidentemente, estaban en el Boletín cuando se convocan las Ordenes, hay uno que es muy difícil de comprobar, que es el número de afiliados. Yo creo que ni usted, ni el señor Martín Puertas, ni el señor Burgos, ni yo mismo, somos capaces de demostrar ni de creer lo del número de afiliados que cada una de las Asociaciones declara tener. Y yo estaría dispuesto a suscribir, como Procurador de esta Cortes, una Proposición No de Ley, en la que creara una Comisión de Procuradores que tuviera acceso a las listas de estos presuntos implicados o asociados, incluida dirección y teléfono; y a lo que es más importante, señor Martín Puertas: a entrecruzar esas listas de unas asociaciones y otras, y nos encontraríamos que algunos jóvenes figuran en Juventudes Socialistas, en Juventudes de UGT; en Jóvenes Progresistas, en Jóvenes de no sé qué, y justifican siete subvenciones distintas por el mismo individuo. O sea, que, si hacemos números, vamos a hacerlos todos, y a lo mejor nos llevamos alguna sorpresa agradable.

El señor San Martín me dice que le dé datos de subvenciones habidas por esta Consejería, de años anteriores a la fecha. Pues, aquí las tengo, porque no hay nada que esconder.

Voy a recitarles de corrido subvenciones habidas por los grupos más significativos -que en la mente de todos están-, del año ochenta y cinco al año noventa, haciendo una especial llamada al año ochenta y siete, que fue el año electoral, en el que, por supuesto, se concedieron las subvenciones antes de que este Consejero llegara al Gobierno.

Juventudes Socialistas de Castilla y León: 1.600.000 pesetas, año ochenta y cinco; 4.350.000 pesetas; 5.000.000 en el año ochenta y siete; 2.615.000 en el ochenta ochenta y ocho; 2.700.000 en el ochenta y nueve; y 3.000.000 en el noventa. Hablo de programa de actividades, no de infraestructura.

Nuevas Generaciones del Partido Popular: 1.100.000; 3.250.000; 3.400.000; 3.125.000; 3.200.000; 3.500.000.

Juventudes Comunistas de Castilla y León: 340.000; 1.015.000; 1.250.000; 1.075.000; 900.000; 900.000.

Departamento de la Juventud de UGT, que tiene, además, una subvención como Sindicato UGT, al margen de la Juventud de la UGT: 340.000; 990.000; año electoral del ochenta y siete, 3.250.000; 1.070.000; 1.000.000; 1.000.000.

Departamento de Juventud de Comisiones Obreras: no tiene subvención en el ochenta y cinco; 650.000 en el año ochenta y seis; 1.250.000 en el ochenta y siete; 1.070.000 en el ochenta y ocho; y 1.000.000 en el ochenta y nueve y en el noventa.

Y Juventudes del CDS: 1.100.000 en el ochenta y ocho; 1.200.000 en el ochenta y nueve; y 1.300.000 en el noventa.

Puedo darles una relación, si quieren, también de equipamiento, en el mismo listado de los años, para estos grupos que, evidentemente, son, posiblemente, los más significativos.

Por lo tanto, transparencia absoluta, y el criterio del número de afiliados puede utilizarse paralelamente al número de afiliados, en los que son partidos políticos, por los que tienen sus mayores, que es un criterio de aproximación, pero no exacto. Pero a la única forma, a la que evidentemente se niegan -y me atrevería a decir que todos ellos-, es a facilitar el listado para que, en una inspección aleatoria, se pudiera comprobar si están todos los que son, o si son todos los que están.

Se queja usted de... o traslada una queja que manifestaron los jóvenes del CDS y después el Consejo de la Juventud, sobre el plazo de pagos de estas subvenciones. Y ahí es donde yo dije que había unos intereses no muy claros, después de la reunión que yo tuve con aquellos representantes del Consejo de la Juventud, y va a entenderlo muy bien por qué.

En aquella reunión que yo tuve, que se celebró con carácter de urgencia, después de que el Consejo de la Juventud, a petición propia, anulara las dos citas que tenía con el Consejero para hablar de estas cosas... porque es muy fácil decir "no nos reunimos con el Consejero", cuando se anulan cuarenta y ocho horas antes, o veinticuatro horas antes las reuniones previamente concertadas; cuando al final, con carácter de urgencia, conseguí una reunión con el Consejo de la Juventud, a la que no asistió el Presidente, se les explicó detalladamente cuál era la situación del pago de las subvenciones de los años ochenta y nueve y noventa. Su Señoría conoce muy bien que la Ley de Hacienda -creo recordar de memoria, no sé si en el artículo 121, 122, más o menos- regula el pago de las subvenciones, y en aquella Ley se establece que el pago de las subvenciones era 40% cuando lo pidan como anticipo, el segundo 40% después, y el 20% después, pero que para pagar el segundo 40% hay que justificar el primero 40%, y otro tanto para el resto de la subvención. En aquella reunión, que se celebraba en el mes de Agosto, en mi despacho, documentos en mano, que puedo, por supuesto, trasladar a Sus Señorías, demostré que había muchas asociaciones que no habían justificado -hablamos de Agosto del noventa- el primer 40% del ochenta y nueve, y que malamente pueden culpar al Consejero de que no se les

pague lo que falta, porque el Consejero lo que no hace -primero, porque no es su forma de actuar y, después, porque tampoco se lo autorizaría el Interventor- es infringir la Ley de Hacienda. Luego, quede claro que, si no se paga antes, en la inmensa mayoría de los casos... por supuesto que la Administración, como todas, paga tarde; pero, vamos, en estos casos flagrantes se debe a que están sin justificar las subvenciones previas y, por lo tanto, no se pueden pagar las siguientes, porque eso es lo que dice la Ley.

No obstante, y consciente de la dificultad que tienen en alguna ocasión estas justificaciones, este Consejero que les habla introdujo vía enmienda, en estas Cortes, en la Ley de Presupuestos el pasado año, una variante, una modificación transitoria de la Ley de Hacienda, que les anticipo pretendo que se apruebe este año también, para que las subvenciones del Capítulo IV, de Servicios Sociales, de actividades culturales o juveniles, que no superen las 500.000 pesetas, se paguen al 100% de entrada; porque soy consciente de que no es fácil para determinadas asociaciones el papeleo que suponen las exigencias de la Ley de Hacienda. Entonces, mi voluntad es pagar antes, pero siempre, por supuesto, con un exequito respeto de la Ley.

¿Y por qué dije que había intereses no muy claros en algunos miembros del Consejo de la Juventud? Pues, mire usted, porque después de aquella reunión que mantuvieron conmigo, en el que les demostré, documento en mano -que estoy dispuesto a trasladar a Su Señoría cuando quiera-, por qué no se habían pagado, la nota de prensa que da el Consejo de la Juventud no refiere a aquella referencia que se ha hecho expresa a esos datos y, además, la remite el Presidente del Consejo de la Juventud que, curiosamente, no había estado en la reunión que yo tuve con otros miembros del Consejo de la Juventud. Por eso es por lo que dije que había intenciones no muy claras en la información que desde allí se daba. Luego, en eso, he contestado al planteamiento del señor San Martín.

Y en cuanto al señor Martín Puertas, tiene usted una habilidad para mezclar las cosas, utilizar la estadística como se quiere; y todos sabemos que con las estadísticas y con números se demuestra lo indemostrable, según se manejen las cifras en un sentido o en otro. Quiero aclararle que las subvenciones no las concede la Dirección General; las concede el Consejero, a propuesta de la Dirección General.

Habla de la Ley de Creación del Consejo de la Juventud y que el Consejo de la Juventud tiene, entre otras misiones, la de informar; informe que, como Su Señoría sabe muy bien, no es vinculante, ni mucho menos. Es un informe que, en algunos casos -y he pedido disculpas al Consejo de la Juventud, y en las Actas de la reuniones que tenemos figura-, que en algunas ocasiones, efectivamente, no se ha requerido desde la Consejería

en tiempo y forma, pero que, en la mayoría de los casos, se ha requerido y no se ha obtenido ni el informe, ni la asistencia de los miembros del Consejo de la Juventud; y también puedo darle un listado de agravios en ese sentido.

Y me dice, a continuación, que no se respetan los criterios, y maneja el de la implantación, con una curiosa interpretación de lo que debe entenderse por implantación, o el de número de afiliados. Ya le digo que soy el primero en cuestionar -y seguro que Su Señoría estará conmigo- que el número de afiliados no es fácilmente demostrable, o no es, si quiere usted, rigurosamente fiable, salvo que aquí, con luz y taquígrafos, tengamos el listado, con dirección y teléfono, y hagamos un chequeo: de cada veinte llamar a uno y comprobar si existe.

Dice que no se respeta ese criterio, porque hace usted una mezcla de cuentas y le sale: Nuevas Generaciones: 583 por socio; los del... me parece que decía el Partido Comunista: 450; los de la JOC: 2.080; los scouts... Es que no he dicho que sólo utilicemos el número de afiliados, señor Martín Puertas; es que utilizamos el número de afiliados, los programas, el interés social e informativo de los programas, la memoria del año anterior, para ver si han cumplido lo que hicieron o lo que dijeron que iban a hacer en el año anterior, la implantación que tiene... Es decir, no se trata solamente de utilizar un parámetro aislado, sino hay que conjuntarlos, en una labor que, créame, es muy difícil de hacer. Y que prueba de ello es que, por un lado, las Nuevas Generaciones del PP me acusan de que no les favorezco como entendían que debía favorecerlos; los del CDS dicen, en sus juventudes, que favorezco a los del PP; y los del PSOE dicen que favorezco, a lo que parece, a los del Opus Dei. Y voy a dejarle muy claro, desde este momento, que ni soy del Opus Dei, ni, que yo sepa, en mi familia hay, ni en primero ni en segundo grado, ningún familiar mío adscrito a esa asociación religiosa o a esa Prelatura -me parece que es como técnicamente se llama-. Y que, desde luego, créame también -y yo creo que sí me cree usted- que de los cinco grupos estos que ha citado usted aquí de corrido, de próximos o vinculados al Opus Dei, me consta de dos: Jóvenes Pro-Vida es un movimiento, desde luego, próximo al Opus Dei, lo cual conocía por mi actividad profesional previa. Y lo de Trechel, porque sí conozco una cría que va a Trechel. Pero lo de Isca, lo de Niágara y lo del Federico no sé qué, créame que no sé exactamente ni lo que son, ni, a fuer de sincero, me preocupa demasiado.

El que estén o no estén en el registro municipal no es mi problema, será para que el señor Concejal de Juventud del Ayuntamiento de Valladolid les dé o no les dé dinero; a mí lo que me preocupa es que estén en el registro de asociaciones juveniles de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, que es mi responsabilidad. Yo le aseguro que todas las que han recibido subven-

ción están inscritas en el registro, que es lo que marca la Ley.

Luego habla del criterio de implantación utilizando la población juvenil; no es esa la implantación. Yo le remito al diccionario de la Academia: no es lo mismo decir el número de jóvenes que tiene una provincia a la implantación que tiene una asociación allí, incluido el propio Consejo de la Juventud, que puede tener más o menos capacidad de convocatoria. Y, desde luego, si sale primado Soria en esa relación que usted dice, no me preocupa lo más mínimo, porque créame, señor Martín Puertas, que, si en Soria utilizáramos los criterios poblaciones para hacer algo, tendríamos que cerrarlo. Usted sabe los miles de kilómetros cuadrados que tiene la provincia de Soria, y noventa mil habitantes. Si utilizamos especialmente la población juvenil para tratar de hacer algo en Soria, realmente, en Soria íbamos a hacer muy poquitas cosas; no puede ser ese un criterio para seguirle al pie de la letra.

Es cierto que el Consejo de la Juventud insiste, pero lo he confesado yo en mi primera intervención, que quiere que se primen asociaciones regionales, que sólo se dé... Bueno, es el criterio del Consejo de la Juventud, que ni comparto yo como Consejero y, en último término, responsable del tema en la Comunidad Autónoma, ni comparten sus propios responsables, o los de su Grupo, en Ayuntamientos y Diputaciones. Pregúnteles y verá que en aquella reunión allí había concejales y diputados del PP, del PSOE y del CDS, y ninguno asumía el criterio del Consejo de la Juventud. Porque, además, puestos a hablar de transparencias, de cómo se hacen las cosas -y para muestra, un botón-, vamos a ver cómo reparte las subvenciones el Instituto Nacional de la Juventud, y vamos a poner como modelo Juventudes Socialistas "versus" Nuevas Generaciones.

Mire usted, en el Boletín Oficial del Estado de cuatro de Julio, están publicadas las distribuciones de subvenciones del Instituto Nacional de la Juventud del año noventa. Juventudes Socialistas se le conceden 7.900.000 pesetas, frente a 1.200.000 pesetas de las Nuevas Generaciones; eso, para actividades. Para sedes: 9.400.000 pesetas Juventudes Socialistas, frente a 5.400.000 a Nuevas Generaciones. Y, si quiere, sigo repasando: Juventudes Socialistas, en pro del derecho de jóvenes al trabajo: 7.900.000 "versus" 1.200.000; actividades para la igualdad de oportunidades de las mujeres. Hay una Asociación aquí de Mujeres Jóvenes, a la que se le dan 9.000.000, frente a 1.500.000 de Nuevas Generaciones; actividades... Puedo repasar una por una las actividades, pero es más fácil que cansar a Sus Señorías, remitirles al Boletín, al Boletín Oficial del Estado, se entiende. Y a mí me gustaría que estos criterios de transparencia, que, desde luego, a mí me encanta que se me pidan, porque puedo presumir de ellos, se le pidieran también a quien distribuye. O podría darle a usted la respuesta que se ha dado a una pregunta que

un Senador de nuestro Grupo ha hecho, precisamente, sobre los criterios que se han utilizado para esa distribución; sin entrar a valorar el tema de las subvenciones, a las que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Popular, del Ministerio de Asuntos Sociales, que ha sido criticado unánimemente por todos los Consejeros de Asuntos Sociales, creo recordar que excepto el de La Rioja. Pero, vamos, no solamente por Consejeros del Partido Popular, sino, genéricamente, por todos los Consejeros responsables de temas sociales en las Comunidades Autónomas.

Luego, las intervenciones o las interpretaciones de intereses son muy claras, a que hacía referencia. No son las de la Consejería o las de la Dirección General, sino las de un Consejo de la Juventud, que hace una rueda de prensa en la que no se informa de lo que se ha tratado, o se informa de forma o de manera absolutamente sesgada, cuando a ellos mismos se les dio la documentación por escrito, lo cual motivó que el Consejero, a continuación, convocara a los medios de comunicación y les facilitara íntegramente la documentación.

Ya he hecho referencia a esas subvenciones a asociaciones del Opus Dei, que no puedo decir la cantidad que ha recibido cada una, pero seguro que Su Señoría lo tiene a mano; no creo que sean grandes cantidades. Y Su Señoría, si dice que las cinco están vinculadas a las Juventudes o al Opus Dei, pues, lo estarán; yo no lo voy a cuestionar, pero tampoco lo puedo afirmar, porque lo desconozco.

Bueno, yo no sé si usted cree que las Juventudes de CNT tienen mucha fuerza en nuestra Comunidad Autónoma y una gran implantación, ¿verdad? Pues, yo me lo cuestiono mucho. O Estudiantes Progresistas, o una serie de asociaciones que ha dicho usted que, bueno, como todo es opinable, ¿verdad?, pues, los programas de las actividades realizadas en años anteriores y las que ofrecen, pues, no han aconsejado que en ese criterio de subvenciones les tocara, porque, entre otras cosas, el dinero es escaso y hay que repartirlo con los mejores criterios posibles.

Agradezco al Portavoz del Grupo Popular que haya reconocido que ha mejorado el criterio y el rigor, aunque sigo diciendo que no es fácil resolver el tema y que pasará un Consejero, y otro, y otro, por la Consejería que tenga que repartir estas subvenciones y siempre -fijense bien-, siempre habrá críticas de cómo se realizan las subvenciones. Lo que pasa que en algunos casos los repartos son escandalosos y en otros se aproximan, dentro de lo posible, a lo más objetivo.

Y en cuanto a la agilización del pago de subvenciones, a que hacía referencia el señor Burgos, en ello estamos, y a eso he referido cuando modificamos la Ley de Hacienda el pasado año, y la modificaremos este año también, si Sus Señorías lo tienen a bien, para facilitar

el pago de las subvenciones, especialmente en las de menor cuantía, porque entendemos que es razón más que de peso o hay razones más que suficientes para abogar en ese sentido, facilitar los trámites a asociaciones que carecen de infraestructura de personal técnico como para poder hacer las justificaciones correctamente y a su debido tiempo.

Y muy poco más. Creo que he olvidado -me doy cuenta ahora-, en la intervención del señor San Martín, si habíamos aumentado o no el dinero que utilizábamos. Se ha aumentado sensiblemente, pero no sólo gracias a la voluntad de la Consejería, sino a la voluntad de la Cámara, que, en último término, señor San Martín, es la que aprueba los Presupuestos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario del CDS, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Muchas gracias. Así pues, tiene la palabra, por el Grupo...

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Perdón, perdón. Sólo una...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Yo tenía aquí una pregunta, porque venía también en el informe este del Consejo de la Juventud de Castilla y León. No la quise formular antes, porque igual no venía a cuento, porque estamos hablando de dinero y aquí estamos hablando de entrevistas. Es que ha dicho que el Consejo de la Juventud, digamos, por dos veces ha suspendido una entrevista con un plazo mínimo; y el Consejo de la Juventud dice que "a pesar de la petición de una entrevista con el Consejero, desde Febrero a Julio, no fue concedida ninguna entrevista". Entonces, parece que hay una contradicción. Solamente quería una explicación en ese sentido. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver si puedo contestar a algunas de las contestaciones que, a su vez, me ha dado el señor Consejero.

Me dice que he utilizado el criterio sobre número de socios. Yo digo que no lo he utilizado yo, sino que lo utilizó usted en esas declaraciones y que, evidentemente, sobre ese criterio, he sacado unas conclusiones.

Hay un tema que yo antes he pasado muy por encima, pero en el que me gustaría incidir especialmente. Es en el pago de las subvenciones. El Consejo de la Ju-

ventud, en repetidas ocasiones, ha venido denunciando la tardanza, por parte de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, sobre el pago de las subvenciones, aplicando, efectivamente, el criterio regulado por Ley, del 40-40-20, después de las justificaciones sobre la primera y la segunda entrega. El Consejo de la Juventud, en concreto, lo que decía era que se encontraba con enormes dificultades a la hora de poner en funcionamiento su plan de actividades, desde el momento en el que, por una parte, se retrasaba la concesión de la subvención -en este caso, estamos viendo en el año noventa, hasta prácticamente el mes de Julio-, a continuación -casi con toda probabilidad-, antes del mes de Octubre-Noviembre, antes de finalizar el mes de Octubre o comienzos de Noviembre no se le va a poder entregar, en el caso de que lo justifique, el otro 40%; y todo esto, al final, el Consejo de la Juventud de Castilla y León lo denunciaba porque se encontraba con enormes dificultades -insisto- a la hora de tratar de realizar sus proyectos; hasta tal punto que, en alguna ocasión, el Consejo de la Juventud de Castilla y León comentaba que se veían en la necesidad de solicitar créditos bancarios para poder adelantar el dinero que les suponía el costo por estas actividades y que, lógicamente, el propio Consejo de la Juventud tenía que hacerse cargo de los intereses de ese crédito, porque la propia Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura y Bienestar Social, se limitaba a darles la subvención.

Sobre ello, en algunas ocasiones se ha hablado de las dificultades que se le ponía, a la hora de justificar ese 40% inicial de las subvenciones, y además se hablaba de los problemas que constantemente venía poniendo Intervención y algunos de los funcionarios de la propia Consejería -Intervención me refiero a Consejería de Economía y Hacienda-, y algunos de los funcionarios -eso sí- de la propia Dirección General de Juventud y Deporte, que son los encargados de verificar todo ese tipo de facturas, hasta justificar el 40% inicial.

Decir que le agradezco al señor Consejero que haya tomado esa iniciativa para que, en la medida de lo posible, se ponga remedio y que no vuelva a suceder, pero también recordarle que en esta misma Comisión de Cultura y Bienestar Social, en el año mil novecientos ochenta y ocho se aprobó una Proposición No de Ley, a propuesta de este mismo Procurador que les habla en estos momentos, precisamente para evitar... Insisto, en el año mil novecientos ochenta y ocho; hace dos años y dos meses, exactamente, se aprobó una Proposición No de Ley -más vale tarde que nunca, me dirá usted- que decía lo siguiente: "Relativa a subvenciones a las asociaciones juveniles de Castilla y León: Que, al objeto de clarificar y agilizar los trámites de justificación de subvenciones a las asociaciones juveniles de Castilla y León, se elabore una instrucción que desarrolle la Orden de convocatoria de subvenciones a las asociaciones juveniles en las que consten todos los requisitos formales de carácter económico necesarios para la justifica-

ción de la misma". Esto traía consigo la posibilidad de que, con esa normativa regulada para todas las asociaciones, no se vieran con las dificultades con las que se estaban encontrando hasta esos momentos a la hora de justificar, porque no sabían, en algunos casos, cuáles eran las facturas que debían de justificar y cuáles no; con lo cual, se encontraban con que, en repetidas ocasiones, acudían a la Dirección General de Juventud y Deporte, y en repetidas ocasiones se les rechazaban las justificaciones a dichas subvenciones.

Insisto, esto se aprobó a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en el año mil novecientos ochenta y ocho, y me alegro de que en estos momentos ya se haya empezado a tener en cuenta:

Me dice que le denuncia... En una denuncia que se hace en una reunión del Partido Popular sobre las Nuevas Generaciones por maltratarles. Maltratar, se puede maltratar a un hijo maleducándole y se puede maleducar a un hijo dándole una propina excesiva, porque al final se habitúa y se crea unos gastos que, posiblemente, de otra manera fueran innecesarios. A lo mejor, eso era a lo que se referían y no a otra cosa.

¡Hombre!, me pone como comparación que haya asociaciones paralelas, como por ejemplo las Juventudes de la UGT y las Juventudes... de Juventudes Socialistas del Partido Socialista. En estos momentos, no me ponga ese ejemplo, le ruego al señor Consejero que no me ponga el ejemplo de Juventudes Paralelas Unión General de Trabajadores-Partido Socialista Obrero Español, sobre todo en la época que atravesamos.

Me utiliza las dos estadísticas. Por ser sincero, quiero estar de acuerdo con usted en que no es del todo objetiva la utilización del número de afiliados, pero espero que me devuelva la misma sinceridad reconociéndome que lo que sí que es cierto -y eso lo dicen los números en la estadística del Instituto Nacional de Estadística- la implantación de los jóvenes en cada una de las provincias. De tal manera que, lógicamente, ese criterio, que a mí me parece oportuno, no es lo mismo acceder a una provincia con una juventud entre los dieciséis y los veintiún años de ciento cincuenta mil personas, a un Soria, que tiene veinticinco mil. Por lo tanto, me va a decir que, posiblemente, en Soria resulte mucho más difícil la implantación; pero, por contra, le diré que, cuanto mayor sea el número de jóvenes, más dificultades se va a tener a la hora de elaborar actividades, y mucho más costosas van a ser esas actividades que se realicen.

Sí al número de afiliados y a la implantación y al número de jóvenes por provincia, utilizando esos tres criterios; pero en ambos criterios, en los tres criterios, en concreto, he podido demostrar a lo largo de mi intervención inicial que existían unas ciertas desviaciones.

Lógicamente, con desviaciones aplicadas en tres criterios, en la suma de los cinco, difícilmente esas desviaciones pudieran ser corregidas.

Y por último decirle que, efectivamente, en las reuniones en las que participaban no solamente las asociaciones de carácter regional, sino las asociaciones de carácter local, evidentemente, las asociaciones... los Ayuntamientos estaban en contra de que las asociaciones de carácter local no recibieran subvenciones de la Junta. ¡Hombre!, es normal; yo entiendo a los Ayuntamientos, lo que pasa es que nosotros en estos momentos estamos hablando de las subvenciones de la Junta de Castilla y León. Si a un Ayuntamiento le quitas un peso que le pueda suponer el aportar una cantidad, el dotar de una cantidad presupuestaria en el presupuesto anual de ese Ayuntamiento para subvenciones a las asociaciones locales, de carácter local, y eso, por el contrario, lo asume la propia Junta de Castilla y León, pues, evidentemente, cómo van a estar en desacuerdo.

Pero yo creo que el criterio -y está denunciado en repetidas ocasiones por el Consejo de la Juventud de Castilla y León- no es otro sino el de evitar, en la medida de lo posible, que se vean favorecidas asociaciones de carácter local, puesto que van a recibir dos subvenciones: una, vía Junta de Castilla y León, y la otra, vía Ayuntamiento o vía Diputación, a, en contrapartida, aquellas otras asociaciones de carácter regional, que solamente van a recibir una sola subvención, es decir, la de la Junta de Castilla y León. Me estoy refiriendo en el caso concreto del Consejo de la Juventud o de algunas otras asociaciones.

Y por último, remitirme a un informe sobre las relaciones entre el Consejo de la Juventud de Castilla y León y la Consejería de Cultura y Bienestar Social en materia de subvenciones, en el que me van a permitir que lea algunos de los párrafos de dicho informe, puesto que me parece que, de alguna manera, aclaran cuáles han sido las relaciones que en estos últimos tiempos se han podido o no se han podido mantener con la Consejería de Cultura y Bienestar Social. Ellos comienzan haciendo un pequeño calendario sobre las peticiones de reuniones; comienzan con el veinte de Marzo: la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León solicita el conocer las subvenciones, para ver qué criterios se van a utilizar por parte de la Consejería de Cultura y Bienestar Social para conceder las mismas, y vuelve, nuevamente, a insistir sobre esos tres o cuatro puntos, que, por no alargarme, no repito. Todas estas propuestas, según el propio Consejo de la Juventud de Castilla y León, no fueron consideradas, en absoluto, por la Junta.

"En el mes de Julio la situación era realmente crítica" -dice el propio informe-. "El Consejo de la Juventud de Castilla y León convoca una rueda de prensa, en la que explica su descontento sobre el reparto de las sub-

venciones. Las subvenciones de este año aún no se han resuelto en su totalidad, a finales del mes de Julio. Volvemos otra vez a insistir sobre la preocupación que eso puede tener en las asociaciones juveniles que pretenden elaborar un programa de actividades, en aplicación en el año en curso. Se nos ponen pegas para informar sobre las subvenciones, que se tarda mucho y que se hacen por fascículos. En el reparto no se hizo ningún caso de la propuesta del Consejo...", etcétera, etcétera.

"Además -dice el Consejo de la Juventud de Castilla y León-, se convoca una reunión de responsables de asociaciones juveniles y consejos, en la que absolutamente todos se muestran de acuerdo con éstas críticas absolutamente todos se muestran de acuerdo con estas críticas.

Dicho esto, ya no es solamente un tema de la permanente del Consejo de la Juventud de Castilla y León, sino que parece ser, por lo que se desprende de este documento, que la mayoría, por no decir la totalidad de las asociaciones juveniles integradas en el Consejo, están en desacuerdo con el criterio de reparto y con el retraso del mismo. En la reunión que el Consejo de la Juventud mantuvo con el Consejero, se dice lo siguiente: "desprecio de los criterios que proponía el Consejo de la Juventud de Castilla y León para el reparto de subvenciones, y contestó -se refiere al señor Consejero- con arrogancia que se habían aplicado y se seguirían aplicando el criterio de la Junta, es decir, que los proyectos tengan interés social".

"Ahora bien, no se entiende qué es para el señor Consejero "interés social", ni cómo, ni con qué ítems, ni de qué manera se mide".

"Declaró que en las relaciones entre la Consejería de Bienestar Social e Intervención de la Consejería de Economía, existían problemas y complejos trámites burocráticos que enlentecían el proceso administrativo de la concesión de dichas subvenciones. Reconoció haber caído en duplicidad, de las que se advirtió en la Resolución emitida en el veinte de marzo por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, y se comprometió a subsanarlas. Ahora bien, desgraciadamente, cuando ya no había remedio. Y no dudó -se está refiriendo, insisto, el Consejo de la Juventud..."

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Martín Puertas, le ruego que vaya finalizando, que su tiempo ha transcurrido ampliamente.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Muy brevemente. "No dudó en responsabilizar a las asociaciones del retraso de las subvenciones por no justificar a tiempo las subvenciones, presentando proyectos fuera de plazo y no presentándolos debidamente documentados".

"En definitiva, en vez de intentar dar soluciones y buscar posturas de acercamiento, se mostró altivo y superior, cargando las culpas unas veces a Intervención de la Consejería de Economía, otras a las propias asociaciones, y, por último, a la propia Administración Central -algo, por otra parte, bastante común en esta Consejería-".

"El dos de agosto, por último, se recibe una cuarta entrega, que parece ser la última, de las subvenciones de la Junta de Castilla y León".

"A todo ello -me voy a saltar algunos de los párrafos del documento-, respecto a las dificultades que hemos tenido en reunirnos con el Consejo..." Y aquí yo diría que desmiente en algún modo las declaraciones de la propia Consejería; dice: "Respecto a que el Presidente del Consejo no quiso acudir a la reunión del treinta y uno de julio". Y contesta el Consejo: "¿Cómo podría haberlo si sólo supo de esta reunión un día antes, si estaba trabajando y con ese poco tiempo no pudo pedir permiso, y si repetidamente se insistió en que la reunión fuera por la tarde y caprichosamente el Consejero la puso por la mañana?".

"Respecto a las siguientes declaraciones, que fue el propio Consejo de la Juventud de Castilla y León quien propuso dos reuniones por la tarde y después las convocó -contesta el Consejo-, ¿quién puede creer esto cuando al final el Consejo de la Juventud de Castilla y León tuvo que reunirse menguado y a deshora, cuando era vital para él tener noticias del convenio INEM-Junta y de las subvenciones?".

"Tampoco hay que olvidar el poco interés que el Consejero, al igual que el Presidente, muestran por los problemas de los jóvenes; recordemos que Posada aún no ha recibido -se supone que se refiere al Presidente de la Junta de Castilla y León-, aún no ha recibido al Consejo de la Juventud de Castilla y León".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Martín Puertas. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Burgos Gallego.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Muy brevemente, para decir que mi Grupo Parlamentario apoyará cualquier iniciativa de la Junta o de otros Grupos tendente a agilizar en lo posible los trámites y a facilitar a las asociaciones juveniles la percepción de las subvenciones.

Y, simplemente, decir que ni las Nuevas Generaciones, ni creo yo que cualquier otra organización, ya sea política o de otro tipo, de carácter juvenil en este país tiene por qué recibir propinas de nadie, sino que simplemente lo que hace es ejercer un derecho que le otor-

ga tanto su afiliación como su implantación, como su nivel de presencia pública.

Que, evidentemente, en todo caso preferiríamos recibir una propina, que no mantener el escandaloso derroche que se está produciendo para financiar unas juventudes cuyos líderes, pretendidamente juveniles, son ya padres de familia con varios hijos, y, evidentemente, me imagino que utilizarán esta práctica para asegurar una afiliación que de otra manera estoy absolutamente convencido de que iría en picado. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Burgos. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Casi la pregunta que ha hecho el señor San Martín coincide con el..., el planteamiento que ha hecho, con el final del señor Martín Puertas. Con respecto a las entrevistas, mantengo lo dicho literalmente: dos entrevistas concertadas con el Consejo de la Juventud por la tarde, a petición del Consejo de la Juventud, se anularon a petición del propio Consejo, diga lo que diga la rueda de prensa. Por eso, cuando digo que hay pocos... intereses poco claros en esas ruedas de prensa, sé lo que me digo, señor Martín Puertas. Tengo mi agenda a su disposición. No es como la agenda del Juan Guerra; la mía sí aparece y puede usted, cuando quiera, acudir a mi Consejería y comprobar los días en los que estaban concertadas las entrevistas, y preguntar a las funcionarias quién anuló las dos entrevistas que había allí previstas.

Y, luego, yo no he dicho en ningún momento que no quisiera acudir el Presidente del Consejo de la Juventud a la entrevista, he dicho que no acudió. No he hecho un juicio de valor de por qué no acudió. Lo que sí digo es que no es cierto que se le avisara con veinticuatro horas. Justamente a raíz de la suspensión de las dos entrevistas anteriores, pidieron una entrevista urgente, o una reunión urgente con el Consejero, y, es más, se lo pidieron al Presidente de la Junta, entre otras muchas autoridades, y yo le dije al Presidente de la Junta -algún Parlamentario se dirigió también a mí diciendo, concretamente el señor Póliz del CDS, que habían hablado con él, diciendo que por qué no le recibía-, y le dije: le recibo de forma inmediata. ¿Cuándo? Entonces, como esto era un viernes por la mañana, entendí que citarles para el lunes era un poco precipitado y les cité para un martes por la mañana. Desde el viernes en que se hace la petición urgente, el mismo viernes se contesta que voy a tener una reunión con ellos el martes, bien es verdad que por la mañana, porque era la hora que yo en ese momento tenía disponible, dado el carácter de urgencia con la que se solicitaba aquella entrevista.

Y vuelvo a retomar la primera parte de su intervención. Yo no le acuso de que utilice las mismas cifras, o los datos del número de afiliados; lo que le he dicho es que las utiliza usted de forma aislada, como si dijera "no hay más criterio que el número de afiliados o que el..." No, no; yo he dicho que hay cinco o seis criterios que hay que conjugar. Lo que no se puede es sacar de contexto un criterio, utilizar el número de afiliados.

Le vuelvo a decir que no es lo mismo, yo no lo entiendo así, y no sé si habrá algún filólogo en la sala, la implantación de una asociación juvenil, que es lo que dice la Orden, con el número de jóvenes que existen en una provincia, por mucho que tire usted del anuario que quiera. No tiene nada que ver, nada que ver. Puede haber tres jóvenes y estar los tres afiliados y la implantación es del 100%, y haber tres millones, no haber ninguno y tener una implantación del 0%. Luego, por favor, no me mezcle criterios -como decían esta mañana en una tertulia de radio-, criterios "sinagogos". Señor Martín Puertas, nada tiene que ver, insisto, la implantación de una asociación juvenil con la población juvenil que exista en una concreta demarcación territorial.

Y vuelve con el tema del retraso en los pagos. Mire, no quería decirlo, pero la Ley de Hacienda de esta Comunidad Autónoma es una ley socialista, señor Martín Puertas, que aprobaron ustedes por mayoría absoluta en esta Cámara, y yo la tengo que respetar porque es la que hay. Y como no me gusta, y como a los jóvenes no les gusta, la modificamos vía Ley de Presupuestos transitoriamente el año pasado y éste; pero, mientras esté, la tengo que respetar y la tengo que utilizar. Y usted me dice: "en el año ochenta y ocho presenté una proposición no de ley -y nos da lectura al texto-, diciendo que se den instrucciones". Una cosa son instrucciones y otra cosa es la modificación de la Ley que hemos introducido vía presupuestos. No es lo que usted pedía. Y lo que usted pedía, que, efectivamente no apareció en la Orden del ochenta y ocho, en la que, por cierto, me limité casi casi a copiar lo de la Orden del año anterior, sí lo introduje en la del ochenta y nueve, donde aparece un anexo con los requisitos perfectamente especificados.

Ya ha contestado el Portavoz del Grupo Popular a si damos propinas o no damos propinas. Yo no doy propinas a las asociaciones juveniles, les doy a mis hijos, y, desde luego, menos de lo que ellos creen que les debo de dar, pero ése es un tema en el que a lo mejor estamos muy de acuerdo que creo que no hay que ser excesivamente generosos en la propina de los niños en edad formativa.

Y me dice que utilizo, que le he hecho una referencia a juventudes de UGT, juventud del PSOE. Yo no voy a entrar en problemas coyunturales de la UGT con el Partido Socialista. Lo que sí he dicho, y mantengo: si quiere, hacemos un entrecruzamiento de listas, cuando usted quiera, que muchos de los jóvenes afiliados a aso-

ciación Juventudes Socialistas son jóvenes afiliados a la UGT, aunque luego digan blanco en un sitio y negro en otro, y problemas ha habido, que no es el momento de debatir ahora, sobre senadores que han tenido una situación personal muy incómoda, y la conocemos perfectamente usted y yo. Lo que yo digo es que el mismo señor figura en una asociación, figura en otra, y ocupa dos plazas de afiliado a estos efectos distributivos, y estará de acuerdo conmigo.

Que en cada uno de estos criterios puede haber desviaciones, por supuesto, qué más quisiera yo que nos las hubiera; pero, vamos, que todas sean siempre en el mismo sentido no. Precisamente, como son varios criterios, unas se desviará para arriba, otra para abajo, y se tratarán de compensar en la medida de lo posible.

Y luego ya ha entrado muy de lleno en el tema de las declaraciones del Consejo de la Juventud, que ya he empezado por decir que no creo en ellas, que no se ajustan a la realidad y que, por lo tanto, si quiere entro a rebatir una por una.

Que utilizo los criterios de la Junta de Castilla y León y no los del Consejo de la Juventud. ¡Pues, claro! Porque las subvenciones que se dan son las de la Junta de Castilla y León, y no las del Consejo de la Juventud. Al Consejo de la Juventud le llega una partida nominativa que él distribuye con arreglo a sus criterios. El resto de las asociaciones que acuden a la convocatoria de la Junta se somete a los criterios de la Junta, que, por otra parte, están perfectamente explicitados en la propia Orden de convocatoria.

Del periodo de reuniones habidas y por haber creo que hemos hablado reiteradamente. Hubo un primer periodo, y usted ha hecho referencia, que yo me disculpé con el propio Consejo de la Juventud -lo tienen recogido en esas declaraciones-, porque efectivamente, y lo he dicho al principio, ha habido una falta de actuación correcta por parte de mi propia Consejería; pero, a partir de ahí, pues habría que analizar con mucho más detalle dónde están los responsables de cada una de estas cosas.

Que en una reunión donde el Consejo de la Juventud se reúne con las asociaciones integradas en el propio Consejo se ponen todos de acuerdo, pues es lo mismo que me dice usted cuando yo convoco a las otras y están todos de acuerdo justamente en lo contrario. Lógicamente, pues cada uno ve el prisma que le conviene del problema, y cuando unos dicen blanco los otros dicen negro, y, posiblemente, en la teoría de los grises es donde se acierta en estos casos.

Trámites burocráticos, le reitero: los que marca la Ley. Y yo no es que eche la culpa a la Consejería de Economía. No. Mire usted, la primera dificultad la tengo con la propia intervención de mi Consejería, que es

un funcionario -que, por cierto, es el mismo Interventor que había con el equipo anterior, o sea, que no lo he puesto yo- que utiliza unos criterios me temo que bastante más rígidos. Porque, mire, a los pocos meses de yo haber tomado posesión como Consejero, comparecí en este mismo sitio en el que estoy ahora, ante la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes, para hablar de una serie de situaciones anómalas que yo había encontrado en mi Consejería cuando llegué, y, entre ellas -y no quería sacarlo, pero, cuando me preguntan, hablo-, entre ellas, la justificación de una subvención a una asociación juvenil que usted conoce muy bien, justificada con la reparación del coche del Secretario General de esa asociación -que hoy, por cierto, elevado a las alturas-, por un importe próximo a las 300.000 pesetas. En eso se había gastado la subvención determinada asociación juvenil. Y yo, con eso, desde luego, no comulgo. Ni yo, ni a lo que se ve el Interventor de ahora, que parece antes tragaba y ahora no, si se me permite la expresión, poco académica, por cierto.

Entonces, los trámites son de revisión de los criterios. Ya digo que en subvenciones de menos de 500.000 pesetas pienso, y por eso lo he defendido así, que no hay que ser tan estricto, que el Interventor debe regular hasta el último documento cuando se trata de pagar a una empresa potente un pago y que tienen equipos para hacerlo; pero que en subvenciones, que muchas veces son de 30.000 o de 40.000 pesetas, a asociaciones juveniles, o a asociaciones de servicios sociales, o a asociaciones culturales, creo, sinceramente, que hay que tener un criterio un poco más amplio y un poco más flexible.

Que me encuentre altivo y superior algún miembro del Consejo de la Juventud, o quien redacta aquella nota, bueno, pues es un criterio subjetivo. Tampoco me preocupa, desde luego, pero, vamos, creo que recibo a todo el mundo y le trato, dentro de lo posible, con la cordialidad. No me dedico a darles besos ni sonrisas porque, desde luego, no es mi carácter y dejaría de actuar con convencimiento.

Y luego ha hecho una referencia de pasada al convenio INEM-Junta. También eso lo ocultó manifiestamente el Consejo de la Juventud. Yo enseñé y facilité la documentación a los miembros del Consejo de la Juventud de la propuesta que mi Consejería hizo del convenio INEM-Junta, en el que creo recordar se multiplicaban no sé si por dos o por tres las solicitudes que se habían hecho en el año anterior. Y también le enseñé cómo la decisión de qué programas se subvencionaban y qué programas no viene desde el Ministerio correspondiente de la Administración Central, que es la competente para seleccionar.

Yo no es que eche la culpa a la Administración Central. Dice que es una retahíla que utilizo. Es que cuando yo propongo siete, ocho, once programas, creo recordar, en mi Consejería, y justamente desde el Ministerio me suprimen todos los que van a asociaciones juveniles, yo no puedo asumir esa responsabilidad, sino con el lápiz rojo... quien utilizó el lápiz rojo para decir estos se subvencionan y estos no.

En definitiva, señor Martín Puertas, creo que le han dado una información que no es exactamente veraz y que, desde luego, yo estoy dispuesto a que pueda contrastar con los datos que figuran en la Consejería cuando usted quiera.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. En réplica tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Martín Puertas, por espacio de tres minutos.

EL SEÑOR .....: Ya no hay réplica....

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Pues, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos).